

MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA
PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS
AMBIENTALES



 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0	Página 2 de 28	

1. ÍNDICE

1. ÍNDICE.....	2
2. INTRODUCCIÓN	5
3. REGISTRO DE PROYECTO EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE.....	6
4. CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN OTORGADO POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE	13
5. REGISTRO AMBIENTAL.....	15
6. MÓDULO REGISTRO DE PAGOS.....	23

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0	Página 3 de 28	

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: INGRESO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.	5
FIGURA 2: SECTORES PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS.	6
FIGURA 3: IDENTIFICAR PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	7
FIGURA 4: SELECCIONAR ACTIVIDAD ECONÓMICA.	7
FIGURA 5: CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES.	8
FIGURA 6: SELECCIÓN DE OPCIONES.	8
FIGURA 7: DETALLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	9
FIGURA 8: DATOS GENERALES DEL PROYECTO.	9
FIGURA 9: DATOS ADICIONALES PARA EL REGISTRO DE PROYECTO.	10
FIGURA 10: UBICACIÓN GEOGRÁFICA.	10
FIGURA 11: UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AGUAS TERRITORIALES.	11
FIGURA 12: DIRECCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	11
FIGURA 13: DESCARGAR DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROYECTO.	13
FIGURA 14: OFICIO DEL CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN.	14
FIGURA 15. TAREA PARA COMPLETAR FORMULARIO.	15
FIGURA 16. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.	16
FIGURA 17. DATOS GENERALES.	16
FIGURA 18. MARCO LEGAL REFERENCIAL.	17
FIGURA 19. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.	17
FIGURA 20. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN.	18
FIGURA 21. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES.	18
FIGURA 22. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	19
FIGURA 23. INVENTARIO FORESTAL.	19
FIGURA 24. FINALIZAR REGISTRO AMBIENTAL.	20
FIGURA 25. TAREA PARA VALIDAR EL PAGO DE TASAS.	20
FIGURA 26. PANTALLA PARA VALIDAR EL PAGO DE TASAS.	21
FIGURA 27. PANTALLA PARA VALIDAR EL PAGO DE TASAS.	21
FIGURA 28. PANTALLA PARA DESCARGAR LOS DOCUMENTOS DE PERMISO AMBIENTAL.	22
FIGURA 29: DESCARGAR LA FICHA AMBIENTAL.	22
FIGURA 30: DESCARGAR LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL.	22
FIGURA 31: INGRESO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.	23
FIGURA 32: PANTALLA PRINCIPAL DEL SISTEMA DE REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.	24
FIGURA 33: PANTALLA REGISTRO DE PAGO-ENTES ACREDITADOS.	24
FIGURA 34: ACCESO SISTEMA PAGO EN LÍNEA.	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
FIGURA 35: CAMBIO DE CONTRASEÑA.	24
FIGURA 36: PANTALLA REGISTRO DE PAGO.	25
FIGURA 37: INGRESO DE INFORMACIÓN DE PAGO.	25
FIGURA 38: CONFIRMACIÓN INGRESO DE INFORMACIÓN DE PAGO.	26

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS	Código: Por definir
Versión: 1.0	ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Página 4 de 28

FIGURA 39: CARGA MASIVA DE PAGOS.....	26
FIGURA 40: PLANTILLA DE PAGOS.....	27
FIGURA 41: PANTALLA CON ARCHIVO DE PAGOS CARGADO.....	27
FIGURA 42: CONFIRMACIÓN INGRESO DE PAGOS (CARGA MASIVA)	28
FIGURA 43: OPCIÓN SALIR DEL MÓDULO DE REGISTRO DE PAGOS	28

	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0	Página 5 de 28	

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento está dirigido a entregar las pautas de operación del sistema “Regularización y Control Ambiental”, el cual tiene como objetivo apoyar la gestión de trámites y proyectos encaminados al registro, control, mantenimiento y preservación del medio ambiente a nivel nacional y al servicio de toda la ciudadanía.

Para el ingreso al Sistema de Regularización y Control Ambiental, diríjase a la página Web: <http://suia.ambiente.gob.ec>, donde deberá seleccionar la opción **Servicios en línea -> Regularización Ambiental -> Regularización y Control Ambiental (Ver figura 1)**.



Figura 1: Ingreso al Sistema Único de Información Ambiental.

El **Registro Ambiental** será otorgado por la Autoridad Ambiental competente a través del Módulo de Regularización y Control Ambiental del SUIA, y es de carácter obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de bajo impacto y riesgo ambiental.

Para obtener el Registro Ambiental, el promotor deberá llenar en línea el formulario de registro asignado por parte del Ministerio del Ambiente.

REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 6 de 28

ACTORES QUE INTERVIENEN

ACTOR	ACTIVIDAD
Usuario	Persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, u organización que a cuenta propia o a través de terceros, desempeña en el territorio nacional que solicita la regularización ambiental de su proyecto, obra o actividad
Técnico Financiero del Ente Acreditado	Responsable de registrar la información financiera en el módulo de pagos para Entes Acreditados del Sistema SUIA

3. REGISTRO DE PROYECTO EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Para la obtención del Registro Ambiental el usuario deberá proceder a registrar su proyecto obra o actividad en el Módulo de Regularización y Control Ambiental del SUIA, para ello deberá seleccionar del menú la opción “Proyectos” y a continuación “Registrar Proyecto”.

Una vez que se ha seleccionado la opción Registrar Proyecto, se mostrará la siguiente pantalla (**Ver figura 2**).



Figura 2: Sectores para el registro de proyectos.

El usuario debe seleccionar si el proyecto, obra o actividad a ejecutar se encuentra en los sectores estratégicos u otros sectores. Una vez que selecciona la opción deseada se mostrará la siguiente pantalla (**Ver figura 3**).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 7 de 28



Figura 3: Identificar proyecto, obra o actividad.

En lo adelante, para realizar el registro correctamente, se deben seguir los siguientes pasos:

Paso 1. Para seleccionar la actividad, el usuario debe dar clic en el botón **Seleccionar** (Ver figura 4).



Figura 4: Seleccionar actividad económica.

Paso 2. El usuario selecciona la actividad asociada a su proyecto, obra o actividad, donde la actividad puede ser seleccionada de dos formas (Ver figura 5).

1. Ingresando en el campo **Filtro** el nombre de la actividad.
2. Buscando manualmente en la lista de actividades.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 8 de 28

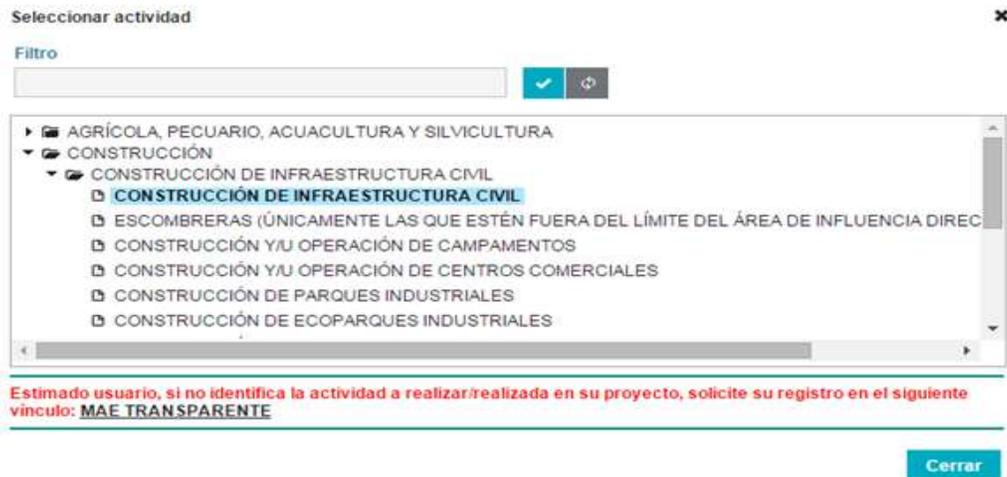


Figura 5: Catálogo de proyectos, obras o actividades

Paso 3. Seleccionar información adicional relativa a la actividad a desarrollar (Ver figura 6).



Figura 6: Selección de opciones.

Paso 4. Observar los detalles que automáticamente el sistema ha identificado para su proyecto obra o actividad y hacer clic en el botón siguiente (Ver figura 7).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 9 de 28



1 Identificar Actividad Económica 2 Datos Generales 3 Completar Datos del Proyecto 4 Finalizar

Actividad * ? Seleccionar

Antes de continuar, debe identificar la actividad económica a realizar realizada en su obra o proyecto.

Descripción de la actividad	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL
Su trámite corresponde a una(s)	REGISTRO AMBIENTAL
Tiempo de emisión	Inmediato.
Costo del trámite	180.0 dólares.

Especifique el rango de operación *

5000.0 - 50000.0 metros cuadrados (m2)

+ Siguiente

Figura 7: Detalle del proyecto, obra o actividad.

El usuario, podrá observar que el Registro Ambiental puede ser obtenido de manera inmediata al ser automático y tiene un costo de ciento ochenta dólares (180.00 USD) este valor corresponde al pago por servicios administrativos que debe abonar el promotor de un proyecto, obra o actividad a la Autoridad Ambiental Competente, por los servicios de control, inspecciones, autorizaciones, licencias u otros de similar naturaleza.

Paso 5. El usuario debe ingresar los datos generales del proyecto y hacer clic en el botón siguiente (**Ver figura 8**).



1 Identificar Actividad Económica 2 Datos Generales 3 Completar Datos del Proyecto 4 Finalizar

Registro de Proyecto Eléctrico y Obras Sectores ?

Nombre del proyecto, obra o actividad * Resumen del proyecto, obra o actividad *

El nombre del proyecto, obra o actividad debe contener, como mínimo, 10 caracteres. El resumen del proyecto, obra o actividad debe contener, como mínimo, 25 caracteres.

Tipo de estudio *

E-ante E-post

Por favor, indique si en su proyecto, obra o actividad se realiza:

- Generación de desechos especiales o peligrosos (actualmente)
- Gestión de desechos peligrosos
- Empleo de sustancias químicas
- Transporte de sustancias químicas peligrosas

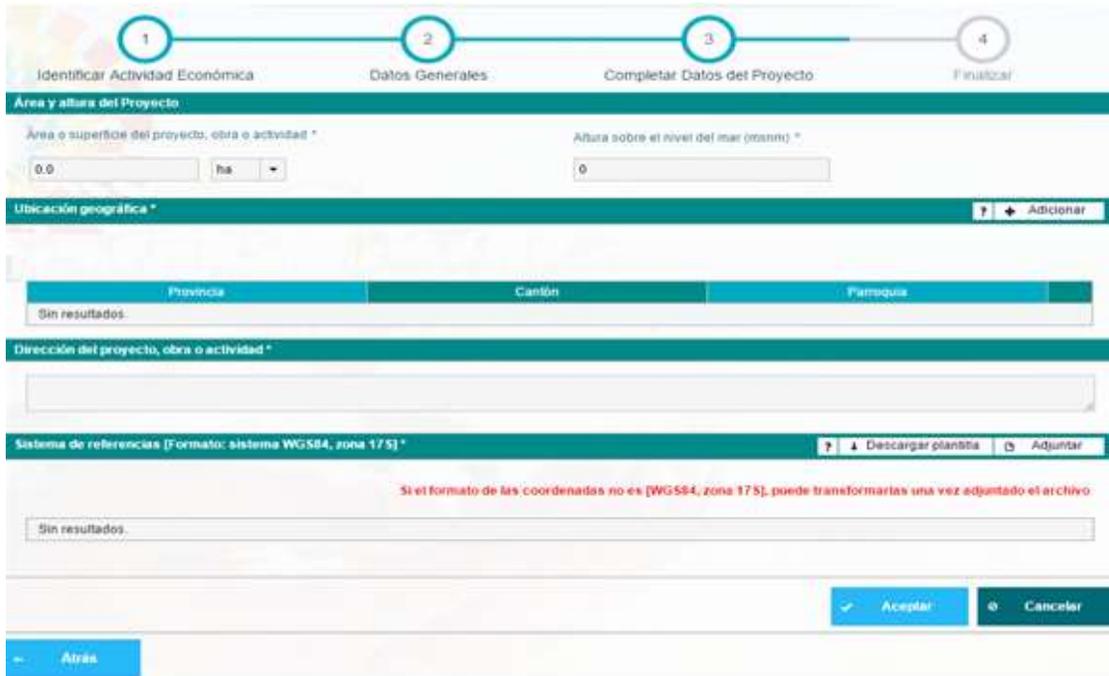
- Atras

+ Siguiente

Figura 8: Datos generales del proyecto.

Paso 6. Completar la información solicitada en el formulario (**Ver figura 9**).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 10 de 28



The screenshot shows a web-based form for project registration. At the top, there is a progress bar with four steps: 1. Identificar Actividad Económica, 2. Datos Generales, 3. Completar Datos del Proyecto, and 4. Finalizar. The current step is 3. Below the progress bar, there are several sections:

- Área y altura del Proyecto:** Includes input fields for 'Área o superficie del proyecto, obra o actividad *' (with a unit dropdown set to 'ha') and 'Altura sobre el nivel del mar (msnm) *'.
- Ubicación geográfica *:** Features a search icon, a plus sign, and an 'Adicionar' button. Below it are dropdown menus for 'Provincia', 'Cantón', and 'Parroquia', all showing 'Sin resultados'.
- Dirección del proyecto, obra o actividad *:** A text input field.
- Sistema de referencias [Formato: sistema WGS84, zona 17S] *:** Includes a search icon, a download icon, and an 'Adjuntar' button. A red error message below reads: 'Si el formato de las coordenadas no es [WGS84, zona 17S], puede transformarse una vez adjuntado el archivo.' Below this is another 'Sin resultados' field.

 At the bottom right, there are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons. At the bottom left, there is an 'Atrás' button.

Figura 9: Datos adicionales para el registro de proyecto.

Área y Altura del Proyecto: hace referencia al área o superficie y altura del proyecto, obra o actividad, la primera puede ser expresada en hectáreas, metros cuadrados o kilómetros cuadrados y la segunda en metros sobre el nivel del mar (msnm).

Ubicación geográfica: El usuario debe adicionar la ubicación geográfica donde se encuentra el proyecto, las cuales pueden ser Continental o Aguas territoriales.

En caso de seleccionar **Continental** al presionar el botón **Adicionar** se listarán todas las provincias, cantones y parroquias del país (**Ver figura 10**).



This is a close-up of the 'Ubicación geográfica *' section. It shows a search icon, a plus sign, and an 'Adicionar' button. Below this, there are two radio buttons: 'Continental' (which is selected) and 'Aguas territoriales'. Below the radio buttons are dropdown menus for 'Provincia', 'Cantón', and 'Parroquia', all showing 'Sin resultados'. A green arrow points to the 'Adicionar' button.

Figura 10: Ubicación geográfica.

En caso de seleccionar **Aguas territoriales** al presionar el botón **Adicionar** se listarán solamente las provincias, cantones y parroquias costeras (**Ver figura 11**).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 11 de 28



Figura 11: Ubicación geográfica, aguas territoriales.

Dirección: El usuario debe ingresar la descripción detallada de la dirección del proyecto (**Ver figura 12**).



Figura 12: Dirección del proyecto, obra o actividad.

Sistema de referencias [Formato: sistema WGS84, zona 17s]: El usuario debe subir a la aplicación un archivo Excel que contendrá las coordenadas del área en la que realizarán su proyecto, obra o actividad. Las coordenadas serán utilizadas para generar el certificado de intersección, el cual es un documento electrónico generado por el SUIA, a partir de coordenadas UTM DATUM: WGS-84,17S, en el que se indica que el proyecto, obra o actividad propuesto por el promotor interseca o no, con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) Bosques y Vegetación Protectores, Patrimonio Forestal del Estado, zonas intangibles, sus áreas de amortiguamiento y otras de alta prioridad.

Dependiendo de la forma que tenga el área de intervención del proyecto, la columna tipo puede ser:

Polígono:

- La superficie del área debe ser a partir de los **200 metros cuadrados**.
- Deben ser **mínimo cuatros puntos** de coordenadas.
- En el campo **tipo** debe escribir la palabra **polígono**.
- Cerrar el polígono, para esto debe repetirse al final de todas las coordenadas nuevamente la primera, de tal forma que las coordenadas **primera y última, coincidan**.
- En el campo shape la numeración es consecutiva.

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0	Página 12 de 28	

- Se **utiliza** para actividades que están en **áreas cerradas** como: *construcciones, hoteles, cultivos.*

Línea:

1. Deben ser **mínimo dos puntos**.
2. Al ingresar las coordenadas en el archivo excel, **no se cierran como el polígono**, siempre se deja abierto, **no se repiten la primera y última** coordenadas.
3. En el campo **tipo** debe ingresarse la palabra **línea**.
4. En el campo shape la numeración es consecutiva.
5. Se **utiliza** para actividades **lineales** como: *vías, alcantarillados, puentes, cableado eléctrico.*

Punto:

- La superficie debe ser **menor a 200 metros cuadrados**.
- En el campo **tipo** debe ingresarse la palabra **punto**.
- Al **ingresar** las coordenadas en el archivo excel siempre en el campo shape debe repetirse el **número 1**.
- Se utiliza para actividades como: *repetidoras, antenas de telefonía celular.*

Una vez que el usuario ha completado la información solicitada, debe hacer clic en botón “Aceptar” y el sistema generará de manera automática el Certificado de Intersección asociado al proyecto y mostrará una vista resumen del proyecto (**Ver figura 13**).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 13 de 28



Sistema de referencias (Formato: sistema WGS84, zona 17A)

Grupo de coordenadas 1 (Polígono)				
Shape	X	Y	Tipo	Descripción
1	617430.0	9770194.0	Polígono	
2	617393.0	9770163.0	Polígono	
3	617336.0	9770244.0	Polígono	
4	617360.0	9770252.0	Polígono	
5	617430.0	9770194.0	Polígono	

Tipo de estudio: Estudio:

En el proyecto, otra actividad se realiza:

Gestión de desechos peligrosos	No
Empiezo de sustancias químicas	No
Transporte de sustancias químicas peligrosas	No

Documentos del proyecto

- Oficio del certificado de intersección
- Mapa del certificado de intersección
- Coordenadas del proyecto

Botones: Eliminar, Modificar, Finalizar

Figura 13: Descargar documentos asociados al proyecto.

4. CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN OTORGADO POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

En la vista resumen del proyecto el usuario verificará la información ingresada, procederá a descargar el Mapa y el Oficio del Certificado de Intersección haciendo clic en el botón “Mapa del certificado de Intersección” y “Oficio del certificado de intersección”. En caso que el usuario necesite modificar la información ingresada, podrá hacerlo mediante el botón “Modificar”, caso contrario puede proceder haciendo clic en el botón “Finalizar”

Se generará el Oficio del certificado de intersección en el cual se indica donde deberá continuar el trámite de regularización ambiental. El trámite se direccionará automáticamente al ente acreditado de la jurisdicción correspondiente. (Ver figura 14).

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0	Página 14 de 28	



MAE-SUIA-RA-OPAPCH-2015-201871
CAYAMBE, martes 28 de julio de 2015

Srta. Proponente
SERNA GUERRERO AMANDA LIZBETH
En su despacho

CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP), PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO (PFE), BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTECTORA (BVP), PARA EL PROYECTO:
"LABORATORIO MEDICO LABMED2, UBICADO EN LA/S PROVINCIA/S DE (PICHINCHA)"

1.- ANTECEDENTES

Con la finalidad de obtener el Certificado de Intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP), en la Srta. SERNA GUERRERO AMANDA LIZBETH como Proponente del proyecto obra o actividad, solicita a esta Cartera de Estado, emitir el Certificado de Intersección para el Proyecto: LABORATORIO MEDICO LABMED2, ubicado en la/s provincia/s de (PICHINCHA).

2.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

El señor/a proponente, remite la información del proyecto, obra o actividad en coordenadas UTM en el sistema de referencia DATUM: WGS-84 Zona 17 Sur, la misma que es sobrepuesta automáticamente por el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) con las coberturas geográficas oficiales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP) del Ministerio del Ambiente.

Del análisis automático de la información a través del Sistema SUIA, se obtiene que el proyecto, obra o actividad LABORATORIO MEDICO LABMED2, ubicado en la/s provincia/s de (PICHINCHA), **NO INTERSECTA** con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP).

3.- CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN AUTOMÁTICO

En base al Acuerdo Ministerial No. 389 del 08 de diciembre de 2014, en el cual se establece que el Director Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental suscribirá a Nivel Nacional los Certificados de Intersección.

4.- CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES:

De la información remitida por, Srta. SERNA GUERRERO AMANDA LIZBETH como Proponente del proyecto, obra o actividad; y de acuerdo al Catálogo de Proyectos, Obras o Actividades emitido mediante acuerdo Ministerial No. 061 del 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 316 del lunes 04 de mayo del 2015, se determina:
61.08.02 LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO, corresponde a: **REGISTRO AMBIENTAL.**

6.- CÓDIGO DE PROYECTO: MAE-RA-2015-207363

El trámite de Regularización Ambiental de su proyecto debe continuar en **GOBIERNO PROVINCIAL DE PICHINCHA**, localizado en la Jurisdicción Territorial de la Provincia

Atentamente,



ING RAUL CLEMENTE RODRIGUEZ PARAMO
DIRECTOR NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ENCARGADO

Yo, SERNA GUERRERO AMANDA LIZBETH con cédula de identidad 1718421199 declaro bajo juramento que la información que consta en el presente registro ambiental es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinadas por la ley.

Atentamente,
SERNA GUERRERO AMANDA LIZBETH
1718421199

Figura 14: Oficio del certificado de intersección.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 15 de 28

Para concluir el proceso de Registro de Proyecto recibirá el siguiente mensaje de confirmación: **“Para continuar con el proceso de obtención del permiso ambiental debe completar el registro ambiental”**.

5. REGISTRO AMBIENTAL

El usuario desde esta interfaz podrá acceder a completar el formulario asociado a su proyecto obra o actividad, para ello hará clic en el botón azul de la extrema derecha de la tarea, mostrándose la siguiente pantalla (Ver figura 15).



Figura 15. Tarea para completar formulario.

El formulario estará formado por varias secciones, el mismo puede variar en función del proyecto, obra o actividad que el usuario seleccione o el sector y subsector involucrado.

1. Información del Proyecto: Información general del proyecto a ejecutar, mostrará información ingresada con anterioridad por el usuario, como Nombre del Proyecto, Actividad Económica a desarrollar y el resumen del proyecto (Ver figura 16).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 16 de 28

Registro Ambiental

- 1 Información del proyecto
- 2 Datos generales
- 3 Marco legal referencial
- 4 Descripción del proceso
- 5 Descripción del área de implantación
- 6 Principales impactos ambientales
- 7 Plan de manejo ambiental (PMA)
- 8 Inventario forestal
- 9 Finalizar registro ambiental

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1.1 PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD ?

PROYECTO DE HIDROELÉCTRICA PEDRITO

1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA ?

GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA CON POTENCIA INSTALADA MAYOR A 1 MW Y MENOR O IGUAL A 10 MW

1.3 RESUMEN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD ?

PROYECTO DE HIDROELÉCTRICA PEDRITO, PROYECTO DE HIDROELÉCTRICA PEDRITO

→ Siguiente

Figura 16. Información del proyecto.

2. Datos Generales: Se solicitará información referente a las condiciones físicas del terreno o predio en el que está enmarcado el proyecto (**Ver figura 17**).

Registro Ambiental

- 1 Información del proyecto
- 2 Datos generales
- 3 Marco legal referencial
- 4 Descripción del proceso
- 5 Descripción del área de implantación
- 6 Principales impactos ambientales
- 7 Plan de manejo ambiental (PMA)
- 8 Inventario forestal
- 9 Finalizar registro ambiental

2. DATOS GENERALES

Sistema de coordenadas ?

Este (X)	Norte (Y)	Altud
625772,0	9762897,0	20

Estado del proyecto, obra o actividad (FASE) *

Construcción
 Operación y Mantenimiento
 Cierre y Abandono

Dirección del proyecto, obra o actividad:

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
CAÑAR	DELEG	SOLANO

Tipo de zona:
Urbana

Datos del promotor ?

Figura 17. Datos generales.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 17 de 28

3. Marco Legal: Mostrará la normativa legal a la que el proyecto obra o actividad debe acogerse (**Ver figura 18**).



Figura 18. Marco legal referencial.

4. Descripción del Proceso: El usuario deberá detallar las actividades a realizar en el proyecto, así como las principales herramientas e insumos a utilizar. Adicionalmente deberá destacar de qué fuente u origen tomará el agua para la ejecución del proyecto, obra o actividad (**Ver figura 19**).

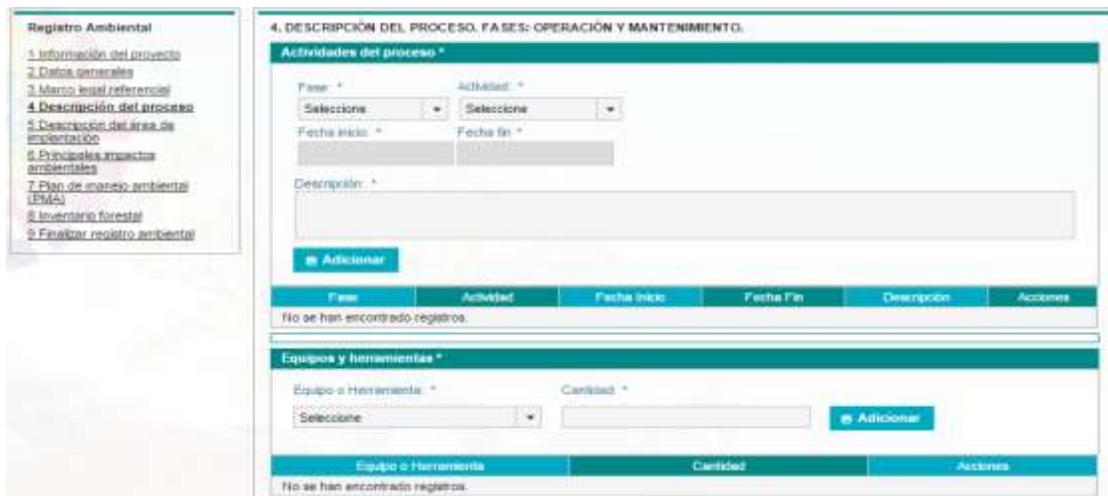


Figura 19. Descripción del proceso.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES
Versión: 1.0	Código: Por definir Página 18 de 28

5. Descripción del Área de Implantación: El usuario debe detallar el área en la que su proyecto, obra o actividad será ejecutado. Debe ingresar información como tipo de clima, tipo y condiciones del suelo, información relativa a los componentes de flora y fauna del lugar (**Ver figura 20**).



5. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN

Clima

Clima *

Tipo de suelo

Tipo de suelo *

Arcillosos Arenosos
 Píricos Rocosos
 Salinados Otros

Pendiente del suelo

Pendiente del suelo *

Llano (pendiente menor al 30%) Montañoso (Terreno quebrado)
 Ondulado (pendiente mayor al 30%)

Demografía (Población más cercana)

Demografía (Población más cercana) *

Entre 0 y 1.000 habitantes Entre 1.001 y 10.000 habitantes
 Entre 10.001 y 100.000 habitantes Más de 100.000 habitantes

Abastecimiento de agua población

Figura 20. Descripción del área de implantación.

6. Principales Impactos ambientales: El usuario debe ingresar información de los principales impactos que las actividades planificadas para su proyecto causarán al ambiente (**Ver figura 21**).



6. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES

Impactos ambientales

Actividad	Factor	Impacto	Acciones
Captación y descarga de agua tierra uso de la central, campamentos de operación u otros			<input type="button" value="Agregar impacto"/>

Figura 21. Principales impactos ambientales.

7. Plan de Manejo Ambiental: El usuario debe detallar el Plan de Manejo Ambiental, mismo que consiste en varios sub-planes, dependiendo de las características de la actividad o proyecto, cada subplan debe contener sus respectivos programas, presupuestos, responsables, medios de verificación y cronograma (**Ver figura 22**).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES
Versión: 1.0	Código: Por definir Página 19 de 28



Figura 22. Plan de manejo ambiental (PMA).

8. Inventario Forestal: El usuario deberá seleccionar si el proyecto tiene Remoción de cobertura vegetal nativa; en el caso que seleccione SI deberá descargar la plantilla de Inventario forestal e ingresar la información solicitada como se muestra en la imagen (**Ver figura 23**).

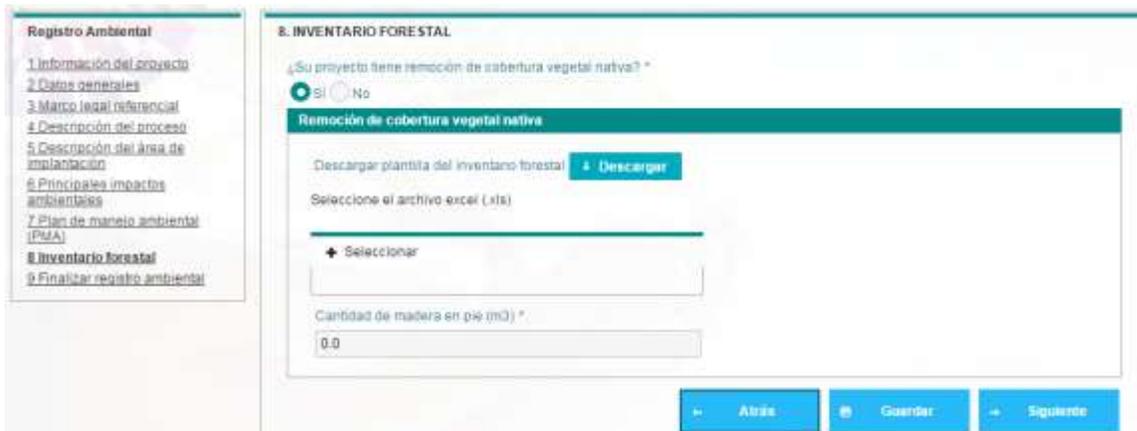


Figura 23. Inventario forestal.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 20 de 28

9. Finalizar Registro Ambiental: Sección final del formulario, diseñada para consolidar y validar la información (Ver figura 24).



Figura 24. Finalizar registro ambiental.

Al momento de dar clic sobre la opción **Visualizar Registro** se presentará un mensaje con la información del costo que tiene que cancelar por valor de servicios administrativos y por pago de remoción de cobertura vegetal nativa en caso que haya seleccionado SI.

“Para continuar con el proceso de obtención del permiso ambiental, usted debe dirigirse a la entidad Bancaria o Tesorería correspondiente al ente acreditado para realizar el pago, por ser responsable de la revisión de su proyecto y con el número de referencia debe completar la tarea "Validar pago de servicios administrativos" ubicado en la "Bandeja de tarea". Pago por concepto de: Registro Ambiental: 180.0 USD Remoción de cobertura vegetal nativa: 45.0 USD Total a pagar: 225.0 USD ¿Está seguro que desea finalizar su Registro Ambiental?”

10. Validar el pago de tasas: Para realizar esta validación, el sistema de manera automática dirigirá al usuario a la bandeja de tareas mostrando la siguiente información (Ver figura 25).



Figura 25. Tarea para validar el pago de tasas.

Haciendo uso de estas funcionalidades el usuario puede registrar el número de comprobante de su depósito bancario, que será previamente ingresado a través del módulo de registro de pagos para los entes **REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 21 de 28

acreditados. Una vez ingresada la información el usuario debe hacer clic en el botón “Enviar” para concluir con la tarea. (Ver figura 26).



Figura 26. Pantalla para validar el pago de tasas.

11. Descargar documentos de Registro Ambiental: Para descargar los documentos, el sistema de manera automática dirigirá al usuario a la bandeja tareas mostrando la siguiente información (Ver figura 27).

Bandeja de tareas (1)	Notificaciones (7)	Notificaciones atendidas (5)		
Trámite	Flujo	Actividad	Registro	
MAE-RA-2015-211533	Registro ambiental v2	Descargar documentos de Registro A...	12/08/2015 9:35 PM	▶ ◻

Figura 27. Pantalla para validar el pago de tasas.

El usuario tendrá la facilidad en el sistema de descargar la Ficha de Registro Ambiental y el Registro Ambiental, seleccionando los botones Descargar y Finalizar el registro ambiental (Ver figura 28).



 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 22 de 28

Figura 28. Pantalla para descargar los documentos de permiso ambiental.

Al seleccionar Descargar de la opción “Visualizar información ingresada” se presentará toda la información ingresada en formato pdf.



Figura 29: Descargar la ficha ambiental.

Al seleccionar Descargar de la opción “Resolución del registro ambiental” se presentará el documento de la resolución ambiental.



RESOLUCIÓN No. 202299

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;
- Que, el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;

Figura 30: Descargar la resolución ambiental.

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	<p>MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA</p>	
<p>Fecha de revisión: 2015-09-01</p>	<p>MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES</p>	<p>Código: Por definir</p>
<p>Versión: 1.0</p>	<p>Página 23 de 28</p>	

El trámite finalizará al momento que de clic en la opción Finalizar.

6. MÓDULO REGISTRO DE PAGOS

Para registrar un pago realizado al ente acreditado el técnico financiero de dicho ente acreditado deberá acceder al Sistema Único de Información Ambiental ingresando en la página Web: <http://suia.ambiente.gob.ec>, donde deberá seleccionar la opción **Servicios en línea -> Regularización Ambiental -> Registro de Pago Entes Acreditados (Ver figura 31)**.



Figura 31: Ingreso al Sistema Único de Información Ambiental.

Al momento de seleccionar Regularización y Control Ambiental se presentará la siguiente pantalla donde deberá ingresar el usuario y contraseña, mismo que será proporcionado a través de una notificación mediante correo electrónico que emite el sistema SUIA (Ver figura 32).

	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0	Página 24 de 28	



Figura 32: Pantalla Principal del Sistema de Regularización y Control Ambiental.

La primera vez que el técnico financiero del ente acreditado ingrese al módulo de registro de pagos para entes acreditados deberá realizar el cambio de contraseña. **(Ver figura 33).**

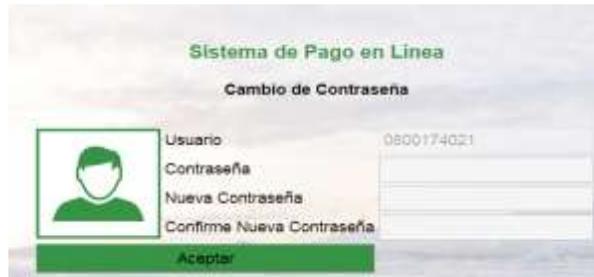


Figura 33: Cambio de Contraseña

El técnico financiero del ente acreditado deberá proceder a registrar el pago para lo cual deberá seleccionar del menú la opción “Registro de Pago” y a continuación “Entes Acreditados”. **(Ver figura 34).**



Figura 34: Pantalla Registro de Pago-Entes Acreditados

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 25 de 28

El usuario puede registrar el pago de dos formas (**Ver figura 35**):

1. Registro Pago (subir un pago a la vez)
2. Carga Masiva (cargar un archivo con varios pagos a la vez)



Figura 35: Pantalla Registro de Pago

REGISTRAR PAGO: Si el técnico financiero del ente acreditado hace uso de esta opción podrá registrar un solo pago a la vez (**Ver figura 36**).



Figura 36: Ingreso de Información de Pago

Detalle de las opciones:

Cédula o Ruc de Cliente.- Ingresar la cédula o ruc del depositante.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 26 de 28

Nombre Cliente.- Se validará automáticamente con los datos de Registro Civil o SRI.

Entidad Financiera.- Seleccionar la entidad financiera donde se realizó el pago (puede ser un Banco, Entidad, ventanilla de recaudación o tesorería del GAD)

Número de transacción.- Ingresar el número de transacción del comprobante de pago realizado.

Monto.- Ingresar el valor del pago realizado.

Fecha y Hora.- Ingresar la fecha y hora en que se realizó el pago.

Una vez que se ingrese la información deberá seleccionar la opción “Guardar” donde se desplegará el mensaje de confirmación. **(Ver figura 37).**



Figura 37: Confirmación Ingreso de Información de Pago

CARGA MASIVA: Si el técnico financiero del ente acreditado hace uso de esta opción se podrá registrar varios pagos a la vez para lo cual primeramente deberá descargar la plantilla y llenar los campos solicitados **(Ver figura 38).**



Figura 38: Carga Masiva de Pagos

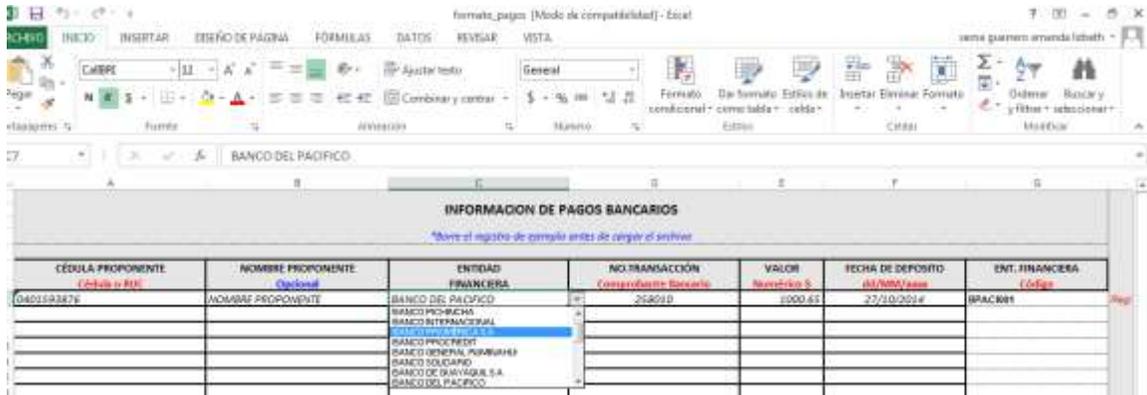
Detalle de las opciones:

Paso 1: Descargue la plantilla de pagos.- Permite descargar la plantilla para registro de pagos.

REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 27 de 28

Paso 2: Ingrese la información de pagos en el archivo descargado.- Deberá llenar todos los campos con la información de los pagos a ingresar, los campos marcados en rojo son obligatorios (**Ver figura 39**).



CÉDULA PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	ENTIDAD FINANCIERA	NO. TRANSACCIÓN	VALOR	FECHA DE DEPÓSITO	ENT. FINANCIERA
0401593876	NOMBRE PROPONENTE	BANCO DEL PACÍFICO	256910	1000.00	27/10/2014	BPAC001
		BANCO PICHINCHA				
		BANCO INTERNACIONAL				
		BANCO GUAYAS				
		BANCO PICHINCHI				
		BANCO GENERAL PICHINCHI				
		BANCO SOLIDARIO				
		BANCO DE GUAYAS S.A.				
		BANCO DEL PACÍFICO				

Figura 39: Plantilla de pagos

Paso 3: Cargue el archivo xls.- Buscar el archivo que va a ser cargado (formato Excel).

Paso 4: Verifique los pagos guardados y presione el botón Guardar.- Se mostrará el listado de pagos correspondientes al archivo cargado, si la información desplegada es correcta presionar el botón Guardar (**Ver figura 40**).



Paso 1: Descargue la plantilla de pagos.
Paso 2: Ingrese la información de pagos, en el archivo descargado.
Paso 3: Cargue el archivo(.xls) con el botón "Buscar Archivo Excel."
Paso 4: Verifique los pagos cargados y presione el botón "Guardar".

Cliente ID	Nombre Cliente	Numero de Transacción	Monto	Fecha	Código Banco	Estado
0401593876	NOMBRE PROPONENTE	256910	1000.00	2014-10-27 00:00:00	BPAC001	

Figura 40: Pantalla con Archivo de Pagos Cargado

Si ha seleccionado la opción "Guardar" se desplegará el mensaje de confirmación (**Ver figura 41**).

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión: 2015-09-01	MANUAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA PARA EMISIÓN Y CONTROL DE REGISTROS AMBIENTALES	Código: Por definir
Versión: 1.0		Página 28 de 28



Figura 41: Confirmación Ingreso de Pagos (Carga Masiva)

Al presionar el botón Aceptar se mostrará si se ha guardado exitosamente o si la transacción está duplicada.

SALIR: Al seleccionar esta opción le permite salir del módulo de registro de pagos (Ver figura 42).



Figura 42: Opción Salir del Módulo de Registro de Pagos